Nº ORD.	DENOMINACION PUESTO	Nº	PLAZAS	VIN	FP	GRU	NV	E	R	11	12	D	P1/ P2	P3	CUANTÍA	TÍTULO
1637	*** NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO***															
1638	JEFNEG JEFE/A NEG. APOYO ADTVO.	1	ADMIAG	FU	CE	C1	22	Ε	R	-	0	D	-	-	13.056,84	BACHILLER O EQUIVALENTE
1639	AUXADG AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	1	AUXADG	FU	CG	C2	15	Е	-	-	0	-	-	Τ	9.424,08	GRAD. EN ESO O EQUIVALENTE
1640																
1641																
1642	*** NEGOCIADO DE ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES***															
1643	JEFNEG JEFE/A NEG. ACTIV. Y PUBLIC.	1	TECNIS	FU	CE	C1	22	Е	R	-	0	D	-	-	13.056,84	BACHILLER O EQUIVALENTE (*)
1644	TECNIS TECNICO/A ANIMACION SOCICULTURAL	1	TECNIS	FU	CG	C1	17	Е	-	-	0	-	E	-	10.127,16	BACHILLER O EQUIVALENTE (*)
1645	TECAUX TECNICO/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	ADMIAG	FU	CE	C1	17	Ε	-	-	0	М	-	Τ	10.932,68	BACHILLER O EQUIVALENTE
1646			AUXADG			C2		Е	-	-	0	М	-	Τ	10.626,60	GRAD. EN ESO O EQUIVALENTE
	OFEDIC OFICIAL DE EDICION	1	OFEDIC	FU	CG	C1	17	Е	-	-	0	-	-	Т	9.918,36	BACHILLER O EQUIVALENTE (*)
	AUXADG AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	1	AUXADG	FU	CG	C2	15	Е	-	-	0	-	-	Т	9.424,08	GRAD. EN ESO O EQUIVALENTE
	*** INSTITUTO ALMERIENSE DE TUTELA***															
	DIRIAT DIRECTOR/A INSTITUTO ALMERIENSE DE TUTELA	1	DIRIAT	EV	LD											
	PSICOL PSICOLOGO/A	1	PSICOF	FU	CG	A1	23	F			0		G		10.922.28	LICENCIATURA EN PSICOLOGIA
								_			•		Ü		,	DIPLOMATURA EN TRABAJO
	TRASOC TRABAJADOR/A SOCIAL	1	ASSOCF	FU	CG	A2	19	Е	-	-	0	-	G	-	10.262,88	SOCIAL
	COORDO COORDINADOR/A	1		FU	CE	A2	24	Ε	R	-	0	D	-	-	15.074,40	DIPLOMATURA UNVERSITARIA O EQUIVALENTE
	AUXADG AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	1	AUXADG	FU	CG	C2	15	Е	-	-	0	-	-	Т	9.424,08	GRAD. EN ESO O EQUIVALENTE

- E: Dificultad técnica.
- R: Mayor responsabilidad por mando.
- I1 / I: Incompatibilidad.
- I2 / O: Incompatibilidad.
- D: Mayor dedicación.
- M: Media dedicación.
- P1(X): Penosidad.
- P2: Penosidad:
- -A: Puestos sometidos a cargas físicas.
- -B: Puestos sanitarios con riesgo de contraer enfermedades infecto contagiosas.
- -C: Puestos del S.P.D., R.A. y C.A.I.
- -D: Puestos con riesgo por tener encomendada la seguridad de la Diputación y los desplazamientos de los/as Diputados/as Provinciales.
- -E: Puestos con horario especial
- -F: Puestos en los que se produzca la manipulación de sustancias irritantes o de máquinas, herramientas o útiles con peligro potencial de producir lesiones graves.
- -G: Puestos que, en el desempeño de sus funciones, su intervención profesional es directa y continua hacia una población en riesgo social dentro de su entorno.
- P3(T): Penosidad.

Todos los puestos reservados a Técnicos de Administración General podrán ser desempeñados por Técnicos Administrativos, siempre que cumplan las exigencias de titulación que se exijan, en su caso. Asimismo cuando la Corporación lo estime conveniente podrán ser ocupados por Licenciados en Derecho -Técnicos Administración Especial-

Se respetará el complemento específico del puesto base si éste es superior al del puesto singular que se desempeñe.

Los puestos de trabajo que están reservados a personal eventual tendrán las siguientes retribuciones mensuales:

DENOMINACION DEL PUESTO	RETRIBUCIONES MENSUALES (€)
Asesor/a Diputado-Delegado ÁreaPresidencia, Hacienda, Turismo y Empleo	3328,97
Asesor/a Diputado-Delegado Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente	3328,97
Asesor/a Diputado-Delegado Área de Asistencia a Municipios, Personal y R.I.	3328,97
Asesor/a Diputado-Delegado Área de Cultura, Deporte y Juventud	3328,97
Jefe/a de Prensa	3328,97
Asesor/a del Presidente para Desarrollo Provincial (2)	2695,33
Asesor/a de Comunicación (2)	2695,33
Jefe/a de Gabinete de la Presidencia	2695,33
Secretario/a del Presidente	2695,33
Asesor/a de Grupo Popular (4)	2443,96
Asesor/a de Grupo Socialista (3)	2443,96
Asesor/a de Grupo I.UL.VC.A. (1)	2443,96
Apoyo Administrativo Grupo Popular (3)	1845,91